



MEMORANDO

No. 15342-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Autorización para Contratación Directa**

FECHA: 18 de noviembre de 2019



Estimada Abogada Morales:

Para su consideración y autorización se remite Memorando N° 3067-GTIC-IHSS-2019, "SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA MÉDICO HOSPITALARIO DEL IHSS"

Se adjunta documentación:

1. Memorando N° 3067-GTIC-IHSS-2019
2. Cotización Presentada por ISOFT Sanidad S.A.
3. Justificación Técnica para la Contratación
4. Memorando N° 2856-SGP/IHSS Disponibilidad Presupuestaria
5. Certificación CPC N° E-06-2019

Atentamente,

C: Archivo
EOM/Roxana

E-6-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 18 de noviembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **"SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA MÉDICO HOSPITALARIO DEL IHSS"** con la empresa ISOFT SANIDAD S.A como fabricante del Sistema XHIS, sustentado en el dictamen de justificación técnica emitido por el Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC)

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, y sin responsabilidad del contenido de Fondo de los mismo, de acuerdo al **Art. N° 63-1, Art. N° 9 párrafo N° 4**, Sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

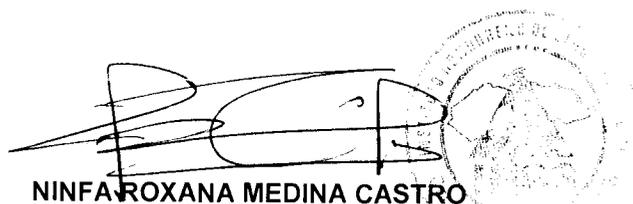
EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Numero CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.27 del Acta de Sesión Ordinaria No.448 donde se emite la RESOLUCIÓN CI IHSS-GTIC No.1286/18-11-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, relacionada con la aprobación para la contratación directa con la empresa ISOFT SANIDAD S.A. (miembro de DXC TECHNOLOGY) para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA MÉDICO HOSPITALARIO DEL IHSS"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:...** 2. Autorizar la contratación directa con la empresa ISOFT SANIDAD S.A. (miembro de DXC TECHNOLOGY) para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA MÉDICO HOSPITALARIO DEL IHSS" como fabricante del Sistema XHIS, por el periodo comprendido del 21 de noviembre de 2019 y finalización el 30 de abril de 2020, por un monto de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 60/100 (USD9,557.60) pagadero en dólares y distribuido así: 2.1 El primer mantenimiento programado comprende del 22 de noviembre de 2019 al 25 de noviembre de 2019, según plan de implementación presentado a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. 2.2 El segundo mantenimiento se programará de acuerdo a las necesidades del IHSS, sin exceder la fecha del 30 de abril de 2020... 8. Transcribir el numeral dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

21 NOV 2019
F. 730



MEMORANDO 3067-GTIC-IHSS-2019

PARA : COMISION INTERVENTORA
DE : ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTRATACION DIRECTA.
FECHA : 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Por este medio presento ante la Comision Interventora, la SOLICITUD de Autorización para la Contratación Directa de ISOFT Sanidad, S.A. (luego CSC y hoy DXC Technology) para realizar el MANTENIMIENTO Correctivo y Preventivo de la Base de Datos del Sistema Médico Hospitalario por un monto de \$9,557.60 Dólares americanos; adiciona para el proceso la siguiente información:

1. La fecha de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la base de datos, Iniciaré el 21 de noviembre de 2019 y finaliza el 30 de Abril de 2020
2. El primer Mantenimiento ha sido programada del 22 al 25 de noviembre de 2019 (ver plan de Implementación). El segundo mantenimiento se programará de acuerdo a necesidades del IHSS sin exceder la fecha del 30 de abril de 2020.
3. La Factura origen de esta contratación, será emitida por el valor del servicio en el mes de diciembre de 2019 y se cuenta con 30 días para la realización del pago
4. La disponibilidad presupuestaria para la contratación fue otorgada bajo memorando 2056-SGP/IHSS-2019.

La cotización del iSOFT Sanidad, indica que la programación de fechas para realizar el mantenimiento serán definidas entre iSOFT y el IHSS; por tanto se ha programado la realización del Mantenimiento del 22 al 25 de Noviembre de 2019; las condiciones de la base de datos, que dieron origen a esta solicitud, se mantienen y en vista de estar experimentando problemas de caída de la base de datos del Sistema Médico, el cual es de alta criticidad, se **solicita la autorización** para la contratación directa en vista que dicho servicio no está contemplado en el contrato de mantenimiento y servicios que se tiene con iSOFT Sanidad, S.A

Asimismo, Se adjunta para dicho trámite la siguiente documentación:

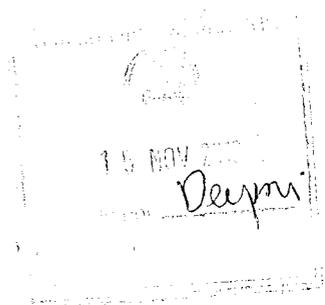
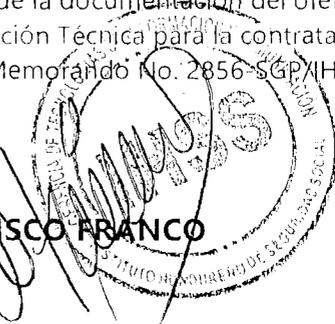
- Cotización presentada por iSOFT Sanidad, S.A.
- Copias de la documentación del ofertante para la contratación
- Justificación Técnica para la contratación
- Copia Memorando No. 2856-SGP/IHSS-2019 indicando la Disponibilidad Presupuestaria

Atentamente;

ING. FRANCISCO FRANCO

RMS/DAP-TIC

Archivo



COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO OFERTA: OPX-0020726991 LAN-IHSS Mto Base de Dalos Sistema Medico Hospitalario	FECHA: 09/01/2019
--	-------------------

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: Instituto Hondureño de la Seguridad Social	R.N.T.: 08019003249605
DIRECCION: Oficinas Administrativas en el Barrio De Abajo de Tegucigalpa	
C.P.:	
POBLACION: Tegucigalpa	PAIS: Honduras
TELEFONO: + 504 22374849	
CONTACTO: Ing. Francisco Franco (francisco.franco@ihss.hn)	

DATOS DE LA OFERTA

OBJETO: Realizar el mantenimiento a la Base de Datos de xHIS para IHSS	
FECHA INICIO ESTIMADA: A definir con el cliente.	FECHA FIN ESTIMADA: A definir con el cliente.
LUGAR DE REALIZACIÓN: Tegucigalpa	
DURACION ESTIMADA:	
CONTACTO ISOFT: Rafael Martinez Arciniega (filiberto-rafael.martinez.arciniega@dx.com)	Teléfono de Contacto: : +52 1 5543587792
REALIZADO POR:	

ETAPA 4 2a FASE

Nº	DESCRIPCIÓN	CANt.	PRECIO USD	%DTO	TOTAL USD
1	MANTENIMIENTO A LA BASE DE DATOS DE XHIS PARA IHSS				
1.1	Jornadas en remoto consultor DBA	18	USD 530.98	0%	USD 9,557.60
Total:					USD 9,557.60
Total 0% IVA:					USD 0.00
Total + IVA					USD 9,557.60

DOCUMENTO ANEXO

NOTAS

1.	Los precios están expresados en Dólares Americanos y no incluyen impuestos
2.	La validez de esta oferta es de 30 días
3.	<p>CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:</p> <p>Firma del presente documento, indicando cargo y nombre de la persona que firma (debe disponer de poder para ello) Envío de la aceptación. Formas alternativas de envío de la propuesta aceptada a ISOFT:</p> <p>Fax: Envío de esta propuesta firmada, según lo indicado, al número 902 31 00 51, desde un fax del cliente.</p> <p>Correo electrónico: Desde una cuenta oficial del cliente a la dirección 'hg.administracion.ventas.sela@csc.com' indicando: Código de oferta, importe total impuestos incluidos ("TOTAL+Imp"), Nombre y Cargo del firmante</p> <p>Recepción de la aceptación en las oficinas de ISOFT en el plazo de vigencia de la oferta.</p> <p>Las jornadas para el Mantenimiento de la BD se consideran para llevar a cabo dicho mantenimiento en dos ocasiones por año. El espacio recomendado entre cada mantenimiento a la BD es de cuatro a seis meses.</p> <p>La duración de cada jornada es de 8 horas, la propuesta comercial incluye 9 jornadas para el 1er Mantenimiento y 9 Jornadas para el 2do Mantenimiento, en total 18 jornadas.</p> <p>El 1er mantenimiento se propone llevar a cabo en la tercera semana de Noviembre y el segundo mantenimiento se recomienda llevarlo a cabo 5 meses después del 1er Mantenimiento</p> <p>Facturación:</p> <p>Por los servicios del Mantenimiento a la Base de Datos del sistema médico hospitalario (xHIS) se realizará una factura por el 100% del valor del servicio en el mes de Diciembre del 2019</p> <p>Forma de Pago: a 30 días máximo desde la fecha de factura mediante transferencia o ingreso en la CC que se indicará en la factura.</p> <p>Serán aplicables a los servicios de la presente oferta, en el máximo alcance permitido por la ley, en forma íntegra y/o supletoria, los Términos y Condiciones Generales de las Ofertas de Productos/Servicios de ISOFT que se indican en el correspondiente apartado de esta propuesta.</p>

Aceptación del Cliente: Nombre y Cargo

ISOFT Sanidad S.A.

Rafael Martinez Arciniega

RESUMEN DE MANTENIMIENTO

Número del Plan	IHSS - BD - 001					
Descripción:	Offline Mantenimiento a la BD: exd01.dbadm01.corp.ihss.hn y exd01dbadm02.corp.ihss.hn					
Categoría del cambio	Normal					
Fecha y hora de inicio: (dd/mm/yyyy)	22/11/2019 18:00					
Fecha y hora de termino:(dd/mm/yyyy)	25/11/2019 17:30					
Aplicación y servicio afectado:	DB Name	Character Set	Instance	Inst num	Release	Host
	iprod1	WE8ISO8859P9	iprod1	1	11.2.0.4.0	exd01dbadm01.corp.ihss.hn
	iprod2	WE8ISO8859P9	iprod2	2	11.2.0.4.0	exd01dbadm02.corp.ihss.hn
Ambiente afectado:	Produccion					
Componentes de la infraestructura afectados:	exd01dbadm01.corp.ihss.hn y exd01dbadm02.corp.ihss.hn					
Impacto en caso de no ejecutarse el cambio:	Aplicación xHIS con interrupciones en el performance					

Duración RFC Duración Ventana Downtime

72:00:00

56:30:00

22/11/2019 18:00

Nº	Actividad	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Duración	Responsable	Categoría	Estado	Comentarios
1	Notificación de inicio de RFC	S	S	22/11/2019 18:00	22/11/2019 18:10	00:10	Miguel Pérez Polo	PM		
2	Gestión de accesos a DSA en el exadata (En el servidor donde reside la Base de Datos)			22/11/2019 18:10	22/11/2019 18:20	00:10		Lider infraestructura		
3	Análisis de respaldo total de la Base de Datos		S	22/11/2019 18:20	22/11/2019 20:20	02:00	Ivan López	DBA		
4	Realizar un respaldo total de la Base de Datos		S	22/11/2019 20:20	23/11/2019 04:20	08:00	Ivan López	DBA		
5	Asignación de espacio de Tablespace (de paso)		S	23/11/2019 04:20	23/11/2019 06:20	02:00	Ivan López	DBA		
6	Análisis de objetos fragmentados		S	23/11/2019 06:20	23/11/2019 07:20	01:00	Ivan López	DBA		
7	Creación del Tablespace de paso		S	23/11/2019 07:20	23/11/2019 07:50	00:30	Ivan López	DBA		
8	Generar la evidencia de objetos antes del mantenimiento		S	23/11/2019 07:50	23/11/2019 08:20	00:30	Ivan López	DBA		
9	Movimiento de tablas a Tablespace de Paso		S	23/11/2019 08:20	23/11/2019 22:20	14:00	Ivan López	DBA		
10	Regresar los segmentos del Tablespace de Paso al Tablespace original		S	23/11/2019 22:20	24/11/2019 12:20	14:00	Ivan López	DBA		
11	Reconstrucción de todos los índices de la Base de Datos		S	24/11/2019 12:20	24/11/2019 23:20	11:00	Jacobo Samos	DBA		
12	Punto de control 1	S	S	24/11/2019 23:20	24/11/2019 23:50	00:30	Ivan López	DBA		
13	Obtener las evidencias postmantenimiento		S	24/11/2019 23:50	25/11/2019 05:50	06:00	Todos			
14	Cálculo de las estadísticas en todas las Bases de Datos		S	25/11/2019 05:50	25/11/2019 08:50	03:00	Jacobo Samos	DBA		
15	Elaborar recomendaciones para los mantenimientos		S	25/11/2019 05:50	25/11/2019 13:50	08:00	Jacobo Samos	DBA		
16	Punto de control 2	S	S	25/11/2019 13:50	25/11/2019 14:10	00:20	Todos			
17	Notificación de fin		S	25/11/2019 14:10	25/11/2019 14:25	00:15	Miguel Pérez Polo	PM		

Nota 1: Tabla LOPD de Auditoria y otras tablas la recomendación es realizar la depuración antes del Mtto (50 GB aprox.)

00:35

Nota 2: Se solicita al IHSS que nos de el acceso para realizar el respaldo de la BD a F5 y no a cinta.

Nota 3: Investigar cuáles son los procesos que se están demorando (Manuel Parras - Julio Lang)

Duración Plan de Retorno

3:20:00

25/11/2019 14:10

	Actividad	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Duración	Responsable	Hora	Estado
1	Notificación de Plan de retorno	S	S	25/11/2019 14:10	25/11/2019 14:20	00:10	Miguel Pérez Polo	PM	
2	Restauración de la Base de Datos		S	25/11/2019 14:20	25/11/2019 17:20	03:00	Ivan López	PM	
3	Notificación de cierre	S	S	25/11/2019 17:20	25/11/2019 17:30	00:10	Miguel Pérez Polo	PM	
4									
5									
6									
7									
8									
9									

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE DE LA PEÑA
PADILLA
PATRICIA
DOMICILIO
C COLINA DE LA UMBRIA 66
FRACC BOULEVARES 53140
NAUCALPAN DE JUAREZ MEX.
CLAVE DE ELECTOR: PEPDPT68022509M100
CURP: PEP680225MDFXDT04
ESTADO 15 MUNICIPIO 058 SECCION 2011
LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE EMISION
25-02-1968



AÑO DE REGISTRO 1993-06





0Z2537815

01/2018

TEJUCA
NOTARIOS ASOCIADOS
C/ Atarazanas, 2 2º 29005 - Málaga
Teléf.. 952 22 05 13—Fax 95 260 93 92
29005 - MÁLAGA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS.

En MÁLAGA, mi residencia, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.-----

Ante mí, **SILVIA TEJUCA GARCIA**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía.-----

==== COMPARECE ====

DON ÁNGEL ANTONIO MORALES GUTIÉRREZ,

mayor de edad, casado, directivo, vecino de Málaga, con domicilio en calle Severo Ochoa, 41, Parque Tecnológico de Andalucía; provisto de D.N.I./N.I.F. número 40.329.208-L.-----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación, como apoderado de la mercantil **"ISOFT SANIDAD, S.A.U."**, de nacionalidad española, que tiene por OBJETO SOCIAL: VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS, PROGRAMACION, DESARROLLO DE PROGRAMAS, ANALISIS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS, con domicilio en Málaga,

27



DZ2537814

01/2018

di-cho extremo (titular real) no se ha visto modificado hasta la fecha, según me asegura. -----

El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de poder conferido a su favor por el Consejo de Administración de la compañía, por medio de escritura otorgada en Málaga, ante la notario Doña Silvia Tejuca Garcia, el día 23 de febrero de 2018, bajo el número 717 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5301, libro 4208, folio 151, hoja MA-13837, inscripción 61ª. Tengo a la vista copia autorizada de dicha escritura que yo, el Notario, juzgo bajo mi responsabilidad, con facultades representativas suficientes, para el otorgamiento de la presente escritura de poder. -----

Me asegura la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER, y al efecto:-----

DZ2537813

03/2018



PEÑA PADILLA, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, con domicilio a estos efectos en calle Severo Ochoa, 41, Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, y provista del pasaporte de su nacionalidad número G18806513, para que en nombre y representación de la mercantil "ISOFT SANIDAD, S.A.U.", pueda ejercitar las siguientes **FACULTADES**:-----

Tramitar, formalizar y firmar la renovación del siguiente contrato: "CONTRATO DE ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS DE ISOFT SANIDAD S.A. A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑOS DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA ISOFT SANIDAD S.A. N° 214-2016, firmado el día 27 de octubre de 2016 por Richard Zablah Asfura, director ejecutivo del IHSS, y por Juan Antonio Pérez Hidalgo, representante de ISOFT SANIDAD S.A."-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo dice y otorga el compareciente.-----



DZ2537812

01/2018

Los datos se comunicarán a las Administraciones Públicas, al Colegio Notarial de Andalucía o al Consejo General del Notariado cuando exista norma legal que lo ampare.-----

Usted tiene reconocido el derecho de acceso, derecho de rectificación o supresión o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento. Puede ejercitar sus derechos ante el Delegado de protección de datos aportando copia escaneada de su DNI y mediante correo a la cuenta anteriormente indicada o carta certificada a la atención del Delegado de Protección de datos.-----

Le hacemos notar que respecto del protocolo tales derechos tienen una serie de limitaciones por razón de su finalidad característica de archivo.-----

Los notarios han adoptado de común acuerdo las medidas de seguridad para proceder al tratamiento de sus datos en los términos del artículo 26 del RGPD.--

Se le reconoce, igualmente, el derecho a poner una reclamación ante la Agencia Española de Protección

[Handwritten mark]



EB4965869

03/2018

PODER

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	D ^a . Silvia Ana Tejuca García
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Málaga
6. el día the / le	31/05/2018
7. por by / par	D. Ramón Alvaro Blesa de la Parra, con firma delegada del Decano
8. bajo el número No sous no	N4258/2018/012340
9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / timbre:	10. Firma: Signature Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:CNkt-UnIA-b7mQ-RS09

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:CNkt-UnIA-b7mQ-RS09

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:CNkt-UnIA-b7mQ-RS09



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

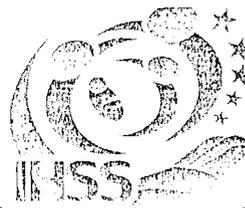
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MÉDICO HOSPITALARIO (SIMH) DEL IHSS

Actualmente el IHSS posee múltiples sistemas de bases de datos que brindan servicio directos y conexos a muchos usuarios finales a nivel nacional; uno de los sistemas de más alta criticidad para la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el Sistema Medico – Hospitalario iSOFT; ya que impacta directamente en los servicios hospitalarios que el IHSS brinda a sus derechohabientes; este sistema fue provisto e implementado por la Empresa ISOFT Sanidad, S.A. U. (luego CSC y hoy DXC Technology) en el año 2011.

El Sistema iSOFT se ejecuta en su totalidad en un ambiente de Base de Datos Oracle versión 11g R2 Enterprise; la cual se encuentra alojada en el equipo Oracle Exadata de altas prestaciones y capacidades.

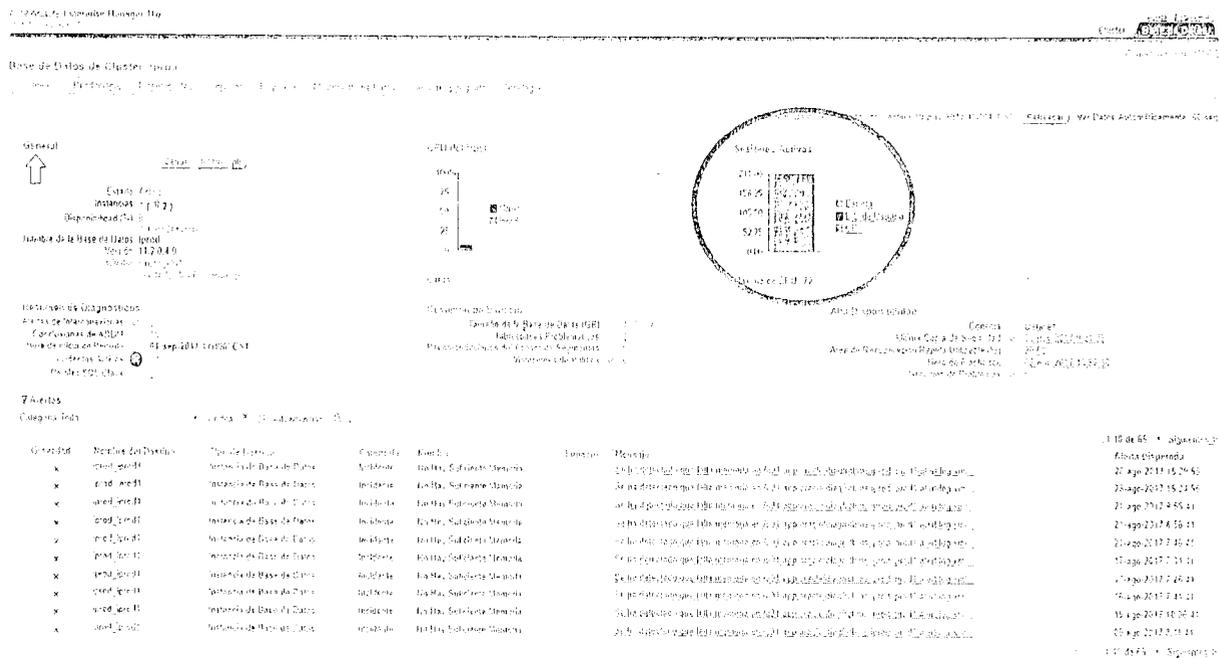
Los módulos con los cuales cuenta el Sistema iSOFT son:

- Consulta Externa
 - ArchivoHC
 - Cita
 - Confirmación de Citas
 - Estación Medica
 - Gestión de Agendas
 - xGPC
 - xFarma
 - Rehabilitación
- Hospitalización/Urgencias



- Urgencias
- Bloque Quirúrgico
- Ingresos
- Administrativos
 - Mantenimiento
 - Sysadm
 - nh_conv

Durante la operación del sistema iSOFT la base de datos sin síntomas o referencias preliminares comienza en cualquier momento a generar tiempos de espera de manera exponencial en las consultas a la base de datos:



A pesar de que existen varios sistemas de bases de datos ejecutándose en el equipo Oracle Exadata, la base iPROD_NEW es únicamente la que presenta este inconveniente y las demás continúan con su operatividad normal.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

El equipo Exadata brinda un análisis y un detalle de las posibles sentencias que podrían provocar la falla, la sentencia más común es:

```
Update descriptors set contador = contador + 1 WHERE descriptor =:1 AND mascara = :2
```

Provocando en un término de unos 30 minutos que el sistema quede inoperativo en la totalidad de sus módulos.

Dada la naturaleza de servicios que el IHSS presta el cual debe de cumplir en beneficio de la población y del país, el Instituto debe de contar con una alta disponibilidad de los servicios tecnológicos que son de alta criticidad; brindando herramientas y soluciones que permitan a los colaboradores y usuarios finales en general contar con servicios inmediatos para asegurar la continuidad de las operaciones críticas del Instituto en las áreas hospitalarias.

Debido a que se ha escalado al fabricante del Software iSOFT, este recomienda la ejecución de diferentes actividades y la elaboración de un plan de acción que incluya al menos los elementos, para mitigar las situaciones con el motor de Base de Datos del sistema xHIS:

- Realizar un respaldo total de la Base de Datos
- Análisis de respaldo total de la Base de Datos
- Asignación de espacio de Tablespace (de paso)
- Análisis de objetos fragmentados
- Creación del Tablespace de paso
- Movimiento de tablas a Tablespace de Paso
- Regresar los segmentos del Tablespace de Paso al Tablespace original
- Reconstrucción de todos los índices de la Base de Datos



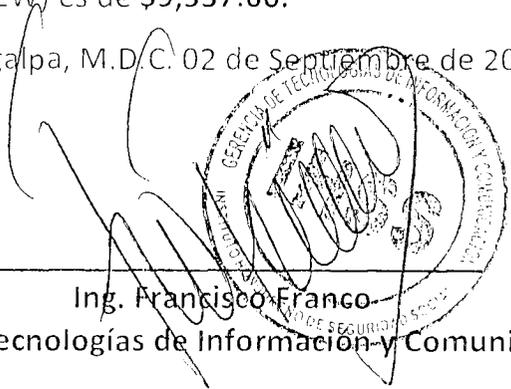
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

- Cálculo de las estadísticas en todas las Bases de Datos
- Elaborar recomendaciones para los mantenimientos

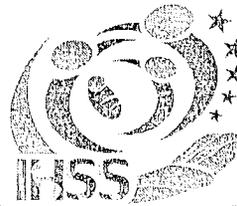
El IHSS ha realizado diferentes actividades técnicas en varias ocasiones para solventar estas incidencias, la cual no ha podido ser corregida a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por el equipo técnico, se requiere el análisis, revisión, diagnóstico y corrección por un especialista de bases de datos del fabricante ya que son sistemas altamente complejos, que requieren un amplio conocimiento técnico y que en coordinación con el equipo técnico del IHSS al análisis, identificación, pruebas y posterior corrección del incidente en el sistema medico hospitalario iSOFT.

Esta Gerencia de Tecnología recomienda la contratación del servicio de Mantenimiento a la Base de Datos, como parte de los servicios de análisis, revisión, diagnóstico y corrección por un especialista de bases de datos del fabricante iSOFT, mediante 2 intervenciones con espacio de 4 a 6 meses cada una, y contratarla para el 22 de noviembre de 2019, ya que en fecha 17 de noviembre la Empresa Oracle, realizara un parchado de seguridad al equipo Oracle Exadata el cual soporta la Base de Datos del Sistema Información Médico Hospitalario. El precio estimado para el Mantenimiento a la BD y corrección del incidente de bloqueos del sistema de base de datos iSOFT (iPROD_NEW) es de **\$9,557.60.**

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de Septiembre de 2019


Ing. Francisco Franco

Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 2856-SGP/IHSS - 2019

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto.

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 09 de Septiembre del 2019

En atención al Memorando 2284-GTIC-IHSS-2019 de fecha 09 de septiembre 2019; donde solicita disponibilidad presupuestaria para la contratación de los Servicios de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Base de Datos del Sistema Medico Hospitalario a favor de la Empresa ISOFT Sanidad S.A. por un monto de \$9,557.60 Dólares Americanos por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2019, al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria conforme a la estructura siguiente:

Pospre	Centro Gestor	Centro de Costo	Descripcion	Valor
24600	4110000000	4110000000	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	L. 238,940.00

Tasa de cambio proyectada L.25.00 por dólar americano.

Atentamente,

jlc/nas
CC: Archivo